

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. S. I. A. S. SECRETARÍA DE GOBIERNO	
ENTRÓ 04 ABR 2025	REG. 296
PROCESO D	ENTRÓ 10-45

NOTA N° 156 /25. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 04 ABR 2025

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Gladys Silvana GONZALEZ, D.N.I. N° 28.509.527, legajo N° 28509527/00, dependiente de la Secretaría de Deportes del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de su notificación y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO:	01 ABR. 2025	16:18
252		16:18
FIRMA		

Sra. Presidenta:

~~Cristian RICONTE~~
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Nota N° 065/2025.-

Letra: M.V.V.-

Ushuaia, 01 de Abril de 2025.-

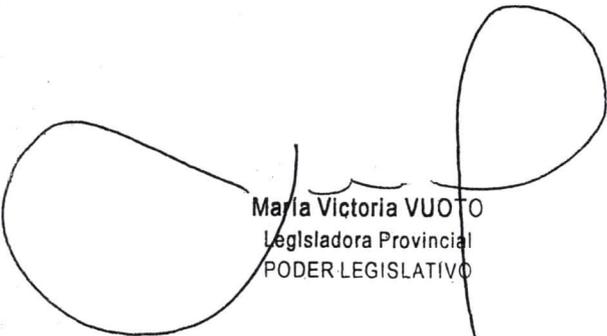
De mi mayor consideración, me dirijo a usted a los fines de elevar el pedido de adscripción a partir del día de su notificación y por el término de 365 días de la agente, GONZALEZ, Gladys Silvana, D.N.I. N° 28.509.527 Legajo N° 2850952700, Cat. 18 P.O.M.y S., dependiente, quien depende presupuestariamente de la de la Secretaría de Deportes del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S.

Todo ello en conformidad a lo establecido en el Decreto Nacional Nro. 2058/85, Anexo I, Punto 2.3 y 4 – Reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

El pedido obedece en atención a la necesidad de contar con la colaboración de la mencionada.

Se adjuntan recibo de haberes y fotocopia de DNI.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

Presidenta

URQUIZA Monica Susana

Poder Legislativo